

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00421 00

Se requiere nuevamente al liquidador Héctor Julio Prieto Cely, para que en el término de veinte (20) días, proceda a actualizar el inventario valorado de los bienes del deudor, bajo los lineamientos del numeral 3 del artículo 564 del C.G del P. Comuníquesele por el medio más expedito.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 19 de fecha 7 de febrero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL